



Conoce el nuevo horario de nuestro correo electrónico institucional

El Ministerio de Transporte te informa que el horario de atención para la radicación de la correspondencia que ingresa a través del correo **servicioalciudadano@mintransporte.gov.co es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.** Cualquier solicitud que llegue después de este horario será devuelta por el sistema y deberás enviarla nuevamente en el horario hábil siguiente o puedes enviar tus peticiones a través de nuestro portal web <https://mintransporte.powerappsportals.com/>, en esta opción podrás radicarlas en cualquier momento del día y hacerle seguimiento.

Si aún no te encuentras registrado, ingresa al siguiente enlace <https://mintransporte.powerappsportals.com/> haz clic en iniciar sesión, luego en registrarse y sigue los pasos que el portal te indique, pero si por el contrario ya lo estás, solo debes ingresar tu usuario y contraseña.

Igualmente, te recordamos que, las peticiones que ingresan a la entidad deben cumplir con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 1437 del 2011 modificada por la Ley 1755 del 2015, así:

- Debe llevar los datos completos del solicitante o su apoderado (nombres y apellidos).
- El tipo y número del documento de identidad.
- Los datos de notificación (correo electrónico, dirección y número telefónico).
- El departamento y municipio de la dirección de notificación.
- El objeto de la petición.
- Todos los documentos que la complementen.

Es importante resaltar que estos aspectos también aplican para personas jurídicas.